



OACI

Organización de Aviación Civil Internacional
Oficina para Norteamérica, Centroamérica y Caribe

NOTA DE INFORMACIÓN

C/CAR/DCA/14 — NI/17
29/04/15

Décimo Cuarta Reunión de Directores de Aviación Civil del Caribe Central (C/CAR/DCA/14)
Kingston, Jamaica, 11 al 13 de mayo 2015

**Cuestión 7 del
Orden del Día:**

Asuntos relativos a cooperación e instrucción regional

7.1 Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de salud pública en la aviación civil (CAPSCA)

ARREGLO DE COLABORACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE SUCESOS DE SALUD PÚBLICA EN LA AVIACIÓN CIVIL (CAPSCA)

(Presentada por República Dominicana)

RESUMEN EJECUTIVO

Mediante la presente nota se presenta a la Reunión el estado de avance en la República Dominicana de las medidas de preparación para hacer frente a un evento de salud pública de Importancia Internacional – ESPII en el sector de la aviación, tanto en el territorio nacional como en la FIR Santo Domingo (MDSO); así como las acciones de coordinación y colaboración intersectorial para el cumplimiento del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) 2005 publicado por la Organización Mundial de Salud (OMS) y de las normas de la OACI relacionadas con la salud pública.

<i>Objetivos Estratégicos:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Operacional• Capacidad y eficiencia de la navegación aérea
<i>Referencias:</i>	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento Sanitario Internacional (RSI) 2005• Artículo 14 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional• Anexos 6, 9, 11, 14 y 18• PANS-ATM (Doc 4444 - <i>Gestión del tránsito aéreo</i>)• www.capsca.org***

1. Introducción

1.1 El Reglamento Sanitario Internacional (RSI) 2005 establece la obligación de todos los Estados de crear, reforzar y mantener capacidades básicas de salud pública en materia de vigilancia y respuesta. Dichas capacidades incluyen la posibilidad de detectar, evaluar y notificar eventos, informar sobre ellos a la OMS por conducto del Centro Nacional de Enlace para el RSI y responder a los riesgos y emergencias de salud pública de importancia internacional.

1.2 El Arreglo de colaboración para la prevención y gestión de sucesos de salud pública en la aviación civil (CAPSCA) creó el escenario para involucrar a las organizaciones y autoridades de Aviación Civil en las tareas que anteriormente sólo formaban parte de las obligaciones de las autoridades de salud pública de los Estados, dirigidas a prevenir o reducir la propagación internacional de una enfermedad, evitando la implementación de medidas que pudieran interferir innecesariamente con la regularidad del transporte aéreo internacional.

1.3 En el marco del RSI, es obligación de los Estados designar oficialmente, siguiendo un protocolo detallado en el referido Reglamento, los aeropuertos internacionales, los puertos y eventuales pasos fronterizos terrestres en los que se instalarán las capacidades básicas citadas en 1.1, las cuales incluyen las necesarias para garantizar los servicios médicos requeridos, transporte de pasajeros enfermos, inspección de embarcaciones, aeronaves y otros medios de transporte; cuarentena y otros requisitos.

2. Actividades desarrolladas

2.1 Partiendo de los resultados de las visitas realizadas por el personal de CAPSCA de la OACI, el estado de preparación exigido por el RSI se ha venido consolidando de manera gradual, a través de un Comité de Emergencias Sanitarias responsable de dirigir la ejecución de las acciones del Plan de Emergencias Sanitarias. Dicho Comité planea, coordina, dirige, controla y evalúa el Plan.

2.2 El referido Comité incluye a las autoridades responsables de la implementación del RSI en diferentes organismos: Ministerio de Salud Pública, Instituto Dominicano de Aviación Civil, Junta de Aviación Civil, Gerencias de Operaciones de los aeropuertos, Dirección General de migración, Dirección General de aduanas, Autoridad de sanidad animal, Autoridad de sanidad vegetal, Representante del Centro de Operaciones de emergencias, Cuerpo Especializado en Seguridad Aeroportuaria y de la Aviación Civil (CESAC), la Asociación de Líneas Aéreas, y empresas navieras.

2.3 En adición a un ciclo de reuniones periódicas destinadas a asegurar el adecuado cumplimiento de las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en la implementación del Plan y la adecuada coordinación ante un Evento de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII), se han realizado varios talleres y ejercicios para evaluar la coordinación y la aplicación de los procedimientos elaborados para la detección y atención de un caso de Ébola.

2.4 Siguiendo los lineamientos establecidos por CAPSCA, la OMS y los Centros para la Detección y la Prevención de Enfermedades (CDC), para la detección y respuesta ante un caso de Enfermedad por el Virus del Ébola, el 7 de noviembre de 2014 fue realizado un simulacro en el cual se presentó a un paciente con fiebre alta que arribó al país por la terminal sur del Aeropuerto Internacional de Las Américas José Francisco Peña Gómez (AILA-JFPG), desde donde fue trasladado bajo estrictas medidas de bioseguridad hasta el hospital Dr. Ramón Lara de la Fuerza Aérea Dominicana, el cual cuenta con las capacidades básicas normadas para atender un caso similar.

3. Designación de Puntos de Entrada (PdE)

3.1 Partiendo de la evaluación del puerto marítimo de Haina para constatar que éste cuenta con los elementos establecidos en el *Anexo IB* del RSI como requerimientos básicos para la designación de Puntos de Entrada, la República Dominicana obtuvo la designación dicho puerto como Punto de Entrada (PdE) debidamente habilitado, de conformidad con los criterios establecidos por la OMS.

3.2 El Aeropuerto Internacional de Las Américas José Francisco Peña Gómez (AILA-JFPG) ha sido evaluado recientemente por el Comité y se espera que el mismo será oficialmente designado en mayo de 2015 como Punto de Entrada, lo cual lo habilitará para recibir y proporcionar la respuesta adecuada a un potencial Evento de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII).

4. Conclusión

4.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información presentada.